

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.

Apartado, 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE

AL ADMINISTRADOR

APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

EL CONFLICTO INTERNACIONAL

LA GUERRA DE ALEMANIA CON FRANCIA Y RUSIA

Rusia invade el territorio alemán y los alemanes se internan en Francia.—Proclama al pueblo francés.—Italia neutral.

ESPAÑA MANTIENE SU NEUTRALIDAD

Ante los hechos

Ha llegado el momento tan temido, de cuya importancia no tenemos necesidad de hablar porque es demasiado conocida, y desgraciadamente, aunque pudiéramos conservar la más absoluta neutralidad, no hemos de escapar a las consecuencias del colosal conflicto que comienza.

Quiso la Diplomacia limitar la guerra a Servia y Austria-Hungría, y no ha podido conseguirlo. Ahora pretendería que no se extendiera más que como está; pero, sin duda, le será muy difícil, porque es punto menos que imposible que la declaración de guerra entre Alemania y Rusia no pase de ahí.

Es ó será demasiado grande el incendio para que no se corra a otros países.

Es tal la inminencia de la guerra franco-alemana, que hay ya algo que precipita los acontecimientos.

Se asegura casi oficialmente que las tropas alemanas han pasado por el Gran Ducado de Luxemburgo, país independiente y neutral, al sureste de Bélgica, fronterizo con Francia y por donde han comenzado a invadir la república que tiene esta frontera menos defendida que el resto.

El Luxemburgo no puede oponerse a los alemanes por ser un país pequeñísimo, y se asegura que Inglaterra pedirá explicaciones a Alemania.

Esta no ha de darlas satisfactorias; y como además tales actos son una amenaza formidable para Francia, la guerra se va a extender probablemente en toda la magnitud enorme que se temía.

La responsabilidad de las gigantescas pérdidas de sangre y de dinero que se avecinan, cada uno trata de eludirlas. Pero ateniéndonos a los hechos, parece haber partido la provocación, justamente de los países que se adelantaron a la declaración de guerra.

Austria-Hungría, exagerando la nota, acusó en realidad a Servia como nación, del asesinato de los archiduques y le pidió la serie de humillaciones que son conocidas.

Servia, según se ha sabido, llegó en sus aceptaciones hasta lo inverosímil, como quien quiere cargarse de razón. Sin embargo, Austria, cual si de ningún modo estuviese dispuesta a la paz, declaró la guerra, movilizó su ejército e invadió el reino vecino.

No atendió los requerimientos, principalmente de Rusia, y contestóle que había de garantizar la completa sumisión de Servia, y además que le pagaría lo que dijo que llevaba gastado en la movilización. Es decir, se resistió de nuevo a un arreglo pacífico.

Días después, cuando el Gobierno inglés hacía extremados esfuerzos porque no se encendiera la guerra entre las grandes potencias y roquera con insistencia a Alemania para que influyera con su amiga a que hiciera un alto en su camino bélico, el imperio alemán que se mostraba de modo poco claro, cominó a Rusia a desmovilizar su Ejército, que lo estaba preparando para contener a la Austria con las armas, ya que no

había prestado su consentimiento a contenerse por los consejos y requerimientos pacíficos.

La comunicación en forma de «últimatum» para contestar en doce horas, necesariamente buscaba el resultado que tuvo, y era sencillamente el último trámite para declarar la guerra, como lo hizo.

Es, pues, evidente, que si Austria no se hubiese precipitado, la guerra con Servia ni ella ni otra nación, ni la misma Rusia. Y si no invadiera Francia, tampoco se extendería el conflicto.

Muchas veces los pueblos, como los hombres, proceden contra su verdadera voluntad, forzados por razones que los demás desconocen.

Tal vez a los imperios del centro europeo les hiciera falta provocar la guerra europea; pero el mundo entero, perjudicado y espantado de la tremenda catástrofe que comienza, habrá de reconocer que es una responsabilidad grandísima la de los que la han provocado, que a juzgar por su intransigencia, puede creer que estaban de acuerdo y que han procedido como creyeron que les convenía.

Tengamos fortaleza para resistir los perjuicios y serenidad para presenciar el terrorífico espectáculo de utilizar todos los adelantos de una época que se llama civilizada, en destruir en pocas semanas las conquistas de esa civilización.

Y, preparémonos a presenciar también no pocas sorpresas y atropellos del Derecho, el cual queda olvidado cuando los pueblos enloquecidos lo fían todo a la fuerza.

Declaración de la guerra

Alemania ha declarado la guerra a Rusia; el embajador alemán en San Petersburgo, entregó el día 1.º, a las diez y veinte de la noche, en nombre de su Gobierno, al ministro de las Relaciones Exteriores ruso, la declaración de la guerra.

En la frontera ruso-alemana

Los primeros choques.

Ayer se recibió en la Embajada alemana el siguiente despacho: BERLIN, 2 (11,45 m.)—El Gobierno alemán acaba de publicar la siguiente información oficial:

«Cuando se recibió aquí la noticia de la movilización total de Rusia, se comunicó al embajador alemán en San Petersburgo la orden de pedir al Gobierno ruso la suspensión inmediata de la movilización contra Austria y Alemania, y de exigir dentro de doce horas una explicación terminante. El embajador alemán hizo esta comunicación oficial al Gobierno ruso a las doce de la noche del día 31. Además se había encargado al embajador, por parte del Gobierno alemán que, en el caso de que la contestación del Gobierno ruso fuese incompleta ó insuficiente, declarase que, desde ese momento, Alemania se hallaba en estado de guerra con Rusia.

Hasta esta madrugada, sin embargo, el informe del embajador alemán sobre la contestación rusa no ha llegado a Berlín, a pesar de que a la hora actual existía todavía la comunicación telegráfica con Rusia. Pero entre tanto, llegó a Berlín al amanecer la noticia oficial de que durante la noche, una patrulla rusa ha atacado en territorio alemán el puente del ferrocarril sobre el río Warthe, cerca de la estación de Eidrenvied. El ataque fué rechazado por alemanes, que tuvieron dos heridos leves; no se conocen las bajas rusas. Otro ataque ruso contra la estación alemana de Nils-lav fué impedido por las tropas alemanas. El jefe de la estación de Johannsburg ha telegrafiado que una fuerte columna rusa, con cañones, ha atravesado la frontera, internándose en territorio alemán, y que dos escuadrones de cosacos están en marcha sobre la población alemana de Johannsburg. El teléfono entre Lyk-Bialla y Johannsburg no funciona.

Por consiguiente, Rusia ha empezado la guerra por sus ataques en territorio alemán.

En la frontera franco-alemana

Invasión de los alemanes.

Telegrafían de Londres que ayer a las tres y media se ha recibido un despacho oficial diciendo que los alemanes han invadido Francia franqueando la frontera en Cirey, departamento de Meurthe y Moselle.

Insistentemente se dice que las artillerías francesa y alemana sostienen un largo duelo en la región de Longwy.

Esta mañana abrieron los alemanes el fuego sobre el puerto de la oficina de Aduanas de Pittierox.

Telegrafían de Belfort que una patrulla alemana que penetró en territorio francés encontró en los alrededores de Jencheray un grupo de soldados franceses.

El oficial que mandaba la patrulla alemana disparó su revólver contra un soldado francés, hiriéndole muy gravemente.

Un compañero del soldado herido abalanzóse al capitán y le mató de un tiro.

Otra patrulla francesa que registraba un bosque en las cercanías de Belfort, en territorio francés, parece que encontró dos soldados alemanes y los hizo prisioneros.

Añade el despacho que, al terminar la mañana de hoy, una fracción bastante importante de Caballería alemana dirigióse sobre Suarce, al Sureste de Belfort y cerca de la frontera suiza.

El alcalde de dicho pueblo reuña los caballos que habían de enviar al Ejército francés, por orden de su Gobierno, cuando llegaron los soldados alemanes. Estos se apoderaron de dichos caballos y obligaron a los hombres que los habían conducido al pueblo a que los llevaran hasta pasada la frontera.

El número de soldados alemanes que han penetrado en el gran ducado de Luxemburgo y se extienden a lo largo de la frontera francesa se elevan a cien mil.

Alemania invade un pueblo neutral.

LONDRES, 2.—Comunican que Alemania

ha violado la neutralidad del Gran Ducado de Luxemburgo.

Tropas alemanas entraron ayer en el ducado, sin que los habitantes ni el Ejército, que consta de unos quinientos hombres, opusieran la menor resistencia.

Falta la confirmación de esta noticia que reviste excepcional gravedad, no sólo por el atropello de la neutralidad que implica; sino porque el Gran Ducado de Luxemburgo tiene enorme importancia estratégica por su situación entre Alemania, Bélgica y Francia.

Francia

PROCLAMA PRESIDENCIAL

El presidente de la República y el Gobierno hacen el siguiente llamamiento a la nación: «A la nación francesa.

Desde hace algunos días, el estado de Europa se ha agravado considerablemente a pesar de los esfuerzos de la diplomacia.

El horizonte se ha ensombrecido. A la hora presente, la mayor parte de las naciones han movilizad sus fuerzas.

Hasta los países protegidos por su neutralidad han creído deber tomar esta medida a título de precaución.

Pero las Potencias, cuya legalidad constitucional ó militar no se parece a la nuestra, sin haber publicado un decreto de movilización, han comenzado y siguen preparativos que equivalen a la movilización misma, y que no son sino su ejecución anticipada.

Francia, que siempre afirmó su voluntad pacífica; que en los días trágicos ha dado a Europa consejos de moderación y un viviente ejemplo de prudencia; que ha multiplicado sus esfuerzos para mantener la paz del mundo, se ha preparado a toda eventualidad y ha tomado desde ahora las primeras disposiciones indispensables para la salvaguardia de su territorio.

Pero nuestra legislación no permite hacer preparativos completos si no se publica un decreto de movilización.

Cuidadoso de su responsabilidad, sintiendo que faltaría a un deber sagrado si dejase las cosas en tal estado, el Gobierno acaba de publicar el decreto que impone la situación.

La movilización no es la guerra. En las circunstancias presentes aparece como el mejor medio de asegurar la paz con el honor.

Fuerte en su ardiente deseo de llegar a una solución pacífica de la crisis, el Gobierno, al abrigo de estas precauciones necesarias, continuará sus esfuerzos diplomáticos, y espera todavía acertar.

Cuenta con la sangre fría de esta noble nación para que no se deje ir a una emoción injustificada.

Cuenta con el patriotismo de todos los franceses, y sabe que no hay uno sólo que no esté preparado para cumplir con su deber.

En esta hora ya no hay partidos. No hay sino la Francia eterna, la Francia pacífica y resuelta.

No hay sino la patria del derecho y la justicia, toda entera y unida en la calma, la vigilancia y la dignidad.—Raimundo

Poincaré.—Por el presidente de la República, el presidente del Consejo de ministros, Renat Viviani.»

La movilización del Ejército.

He aquí el texto del bando de movilización fijado en todas las calles y plazas de París:

«Ejércitos de tierra y mar:

Orden de movilización general. Por decreto del presidente de la República, la movilización de las fuerzas de tierra y de mar ha sido ordenada, así como la requisita de los caballos, coches, arneses y todo lo necesario para los Ejércitos.

El primer día de la movilización ha sido fijado para el 2 de Agosto.

Todos los franceses sometidos a las obligaciones militares deben, bajo pena de ser castigados con todo el rigor de las leyes, obedecer a las prescripciones del fascículo «En movilización», página coloreada, colocada en su libreta de militar.

«Son llamados por el presente decreto todos los hombres no presentes bajo las banderas y perteneciendo:

Primero. A las fuerzas de tierra, tropas coloniales y servicios auxiliares.

Segundo. A las fuerzas de mar, comprendiendo los institutos marítimos y los armadores de la Marina.

Las autoridades civiles y militares son responsables de la ejecución de este decreto.—El ministro de la Guerra.—El ministro de Marina.»

Y he aquí ahora el texto del anuncio colocado en las calles de París:

«Extremadamente urgente.

Circular recomendada.

Orden de movilización general.

El primer día de movilización es el domingo 2 de Agosto de 1914.»

Italia

Declaración de neutralidad.

Dicen desde Roma que el embajador de Alemania en dicha capital ha visitado al ministro de Negocios extranjeros, marqués de San Giuliano, preguntándole la actitud que adoptaría Italia en caso de una guerra germano-austriaca contra Rusia y Francia. Contestóle el marqués que, antes de darle una respuesta, tenía que consultar con el jefe del Gobierno.

Añade el periódico que, celebrada esta consulta, el presidente del Consejo y dicho ministro acordaron que Italia permanecería neutral mientras no fuesen perjudicados sus intereses, y redactaron un informe en este sentido, que han entregado al Rey.

La razón en que basa Italia su actitud es la de que sus compromisos en la Triple Alianza la obligan a la acción defensiva, pero no a la ofensiva.

Situación de la escuadra.

Respondiendo a los rumores que acerca de la movilización de la escuadra italiana han circulado, se ha publicado el siguiente cuadro de la situación de los barcos que componen la flota italiana:

En las aguas de Albania se hallan los siguientes barcos:

«Yrida», «Marghera», «Misurata» y «Vittor-Pisani».

En el mar Egeo: «Bando» y «Alante».

Frente a las costas de Tripolitania: «Tobruck», torpedero 82-S, «Pagan», «Albatros» y «Asio».

Frente a las costas de Cirenaica: El «Bausan», «Carnifida», «Orione», «Orsa», «Pellica», torpedero 43-T y «Brenta».

En el mar Rojo y Océano Índico: «Piemonte», «Calabria», «Staffetta», «Giuliana» y «Lido».

En el Mediterráneo: «Bante», «Giulio-Cesare», «Leonardo-Niño», «Bixia», «Regina-Margherita», «Brim», «San Marco», «Filiberto» y «San Bon».

En el Golfo Pérsico: «Pisa», «San-Giorgio», «Amalio», «Marsala» y «Agordán».

En los mares de China y Japón: «Marco-Polo» y «Cabotón».

En el Centro América: «Calabria».

En Glasgow: «Flavio-Gioia», «Vespucio» y «Etna».

Inglaterra

La declaración de guerra en Londres. Agitación popular.

LONDRES, 2.—Al hacerse pública la noticia de la declaración de guerra rusa-alemana, produjo alguna agitación en los barrios extranjeros de esta capital.

La Policía tuvo que dispersar grupos de alemanes y franceses que se entregaban a manifestaciones.

El público la emprendió a golpes con dos súbditos alemanes, uno de los cuales esgrimió una espada desvainada. Logró la Policía librarles de las iras populares.

En Gibraltar se preparan. ALGECIRAS, 2.—Los ingleses realizan en Gibraltar grandes preparativos.

Ha llegado, a bordo de un torpedero, el comandante general, que estaba en Londres.

Al anochecer se encienden dieciocho focos eléctricos de gran potencia, que vigilan el Estrecho.

Las autoridades militares de Gibraltar han dispuesto que todas las municiones que había almacenadas en los parques sean conducidas a las baterías; el puerto está cerrado a la entrada de buques de toda nacionalidad.

Las tropas inglesas han salido de sus cuarteles y se alojan en los campamentos exteriores. Cada noche hay un simulacro de concentración de tropas en los lugares estratégicos.

Noticias diversas

El pánico financiero. PARIS, 2.—La Bolsa se ha abierto, pero ningún valor ha sido cotizado.

La Bolsa de Londres queda cerrada hasta nueva orden.

El Banco de Francia ha elevado la cuota del descuento de cuatro y medio al seis por ciento, y cuota de anticipos del cinco y medio al siete por ciento.

No hubo crisis en Francia. PARIS, 2.—Carecen de fundamento todos los rumores referentes a modificaciones del Gobierno francés.

Desde Baleares. PALMA DE MALLORCA, 2.—Procedente de Mahón llegó el contralmirante D. Miguel Marqués, que va a incorporarse a su destino, a bordo del acorazado «Pelayo».

Se anuncia la llegada a Mahón de dos buques de guerra italianos.

Desde Algeciras. ALGECIRAS, 2.—El vapor mercante alemán «Tanger», que descargaba mercancías en Gibraltar, suspendió sus operaciones, viniendo a refugiarse en este puerto; también llegó el vaporcito alemán «Grille».

Se hallan en la bahía los cruceros «Cataluña» y «Princesa de Asturias» y los torpederos «Laya» y «Terror».

Llamamiento a filas. He aquí la orden dada por el consúl francés en Madrid.

Consul de Franco a Madrid. El orden general de movilización de la Armée française a été decreté.—Le premier jour de la mobilisation est le dimanche 2 août.

Esto es lo único que de una manera oficial sabe el Gobierno.

La situación actual es la siguiente: Se ha declarado la guerra entre Alemania y Rusia. Existe guerra entre Austria y Serbia. Italia parece abstenerse. Falta conocer la actitud definitiva que adopte Inglaterra.

La incorporación a filas en Francia se calcula que puede llevarse a cabo en veinticuatro horas.

La comunicación telegráfica con Francia se ha restablecido ya.

La interrupción fue, sin duda, motivada por las atenciones importantes de la movilización.

Consejo de ministros. Esta mañana, a las doce, se reunieron en Gobernación bajo la presidencia del Sr. Dato, los ministros residentes en Madrid y el de Hacienda que llegó en las primeras horas de la mañana.

La reunión fué breve, y al salir manifestó el presidente que el miércoles próximo se reunirán nuevamente presididos por Su Majestad el Rey, que llegará a Madrid en dicho día.

El jefe del Gobierno inglés—dijo—hará hoy declaraciones en el Parlamento británico y a ellas se concede un gran interés.

Después de algunas otras manifestaciones, hizo resaltar que nuestra actuación, perfectamente neutral, nos obliga a tratar estas cuestiones con una exquisita corrección, anteponiendo el patriotismo a todo ideal político que en ocasiones tan graves como la que atraviesa hoy Europa, debe olvidarse.

FIRMA DEL REY. De Guerra.—Disponiendo que cese el teniente general D. Enrique Franck Trasserra en el cargo de director general de la Cría caballar de la Remonta, pasando a la reserva.

Nombrando para sustituirle al teniente general D. Luis Pando Sánchez.

Esta noche marohan los reyes a San Sebastián en el «Giralda».

Marruecos. Según comunica el comandante general, se fugaron en una lancha varada en la playa de Ciris, los siete paisanos marroquíes que estaban prisioneros de los moros desde el 23 de Junio, llegando a Ceuta desde donde saldrán hoy para Algeciras y continuar su regreso a La Línea de la Concepción.

Un grupo de moros parapetados en el bosque hostilizaron los trabajos de los ingenieros de las inmediaciones de la posición Federico. Fuerzas de la posición los dispersaron con sus fuegos, resultando heridos levas dos soldados del Serrallo y un artillero, los cuales han quedado en la citada posición Federico, a causa de las heridas sufridas.

TETUAN, LARACHE Y MELILLA. Telegrafían las respectivas autoridades militares, que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

Noticias militares. Vacantes en Infantería. Durante el pasado mes de Julio han ocurrido hasta la fecha las siguientes vacantes definitivas.

En la escala activa: tres de coronel, 10 de teniente coronel, tres de comandante y 11 de capitán.

En la escala de reserva: dos de capitán. Se calcula que podrán ascender en la próxima propuesta al empleo inmediato: Escala activa: dos tenientes coroneles, diez comandantes, 11 capitanes y 15 primeros tenientes.

Escala reserva: dos primeros tenientes.

Retiros en Agosto. En el actual mes de Agosto pasará a situación de retirados, por edad, los siguientes jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército:

Alabarderos.—Primeros tenientes, sargentos segundos D. Juan Sinnouet y D. Joaquín de la Iglesia.

Infantería.—Coronel D. Ricardo López Urizburu, tenientes coroneles D. Ramón Milla, D. Salvador Sagrado, D. Alipio Borda, don José Jiménez y D. Antonio Miralles, y comandante D. Luis Zurdo.

Caballería.—Coroneles D. Enrique Jurado y D. José Domenech.

Ingenieros.—Coronel D. Luis Valcarlos.

Guardia civil.—Teniente coronel D. Eduardo Entralgo.

Oficinas militares.—Arbivero tercero don Eusebio Rodríguez, y oficiales primeros D. Cefelino Reyero, D. Mariang Marco y D. Lorenzo Morales.

También pasarán a situación de reserva, por el mismo concepto, los siguientes oficiales generales: teniente general D. Enrique Franck, general de división D. José García de la Concha y general de brigada D. Luis García Alpuente.

Carabiniero muerto. A varios kilómetros de Huesos, en la Peña de Patrao, ha muerto el cabo de Carabineros José Barreiro, que al querer coger un objeto resbaló, cayendo al fondo del barranco. La muerte fué instantánea.

Conferencia. El ministro de la Guerra y el capitán general celebraron ayer mañana una conferencia muy detenida.

El Diario Oficial de mañana. Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Recompensas. Se concede la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, con pasador del profesorado al comandante de Estado Mayor D. Cayetano Benítez; la cruz de primera clase de la misma orden, por su aplicación, al médico segundo D. Tomás Rallo, y la cruz de plata del Mérito Militar por servicios extraordinarios al guardia civil Tomás Jiménez.

Prácticas de aerostación. Se dispone que los oficiales de la primera región y de la Armada que deseen asistir a la Escuela práctica de aerostación, lo soliciten al ministro de la Guerra.

Licencias. Se concede dos años de licencia para el extranjero, al segundo teniente de Infantería (R. por G.) D. Fernando Aguado.

Suboficiales. Se desestima el uso de la cartera militar de identidad al suboficial de Artillería D. Emilio Avilés.

Estado Mayor. Destinos.—Se nombran vocales de la Junta facultativa del Cuerpo de Estado Mayor a los coroneles D. Ricardo Guzmán, D. Gaspar Tenorio, y secretario y auxiliar de la misma Junta al comandante D. Manuel Goded y capitán D. Isidro Garnica.

Infantería. Licencia.—Un mes, por enfermo, al capitán D. Mariano Barbasán.

Destino.—Comandante D. Miguel Torrente, al cuadro de Melilla.

Caballería. Licencia.—Se autoriza para que disfrute en Londres dos meses de licencia, por enfermo, al capitán D. Gonzalo Aguilera.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer con doña Mercedes Abiol al segundo teniente D. Octavio Villava.

Escuela de Equitación.—Se dispone que continúen en dicho Centro en segundo curso los primeros tenientes D. Adolfo Bofin, D. Fernando Barrón, D. Juan de Suelves, D. Alvaro Pita de la Veiga, D. Francisco Caballero, D. Carlos Santo Domingo y D. Pablo González Herrera.

Guardia civil. Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer con doña Amelia Pérez Puch al primer teniente D. Joaquín Laureiro.

Cruz.—La de San Hermenegildo al capitán D. Isidro Fernández Llorente.

Clero castrense. Destinos.—Capellanes primeros: D. Gerardo Enriquez del Carmen, al Colegio de guardias jóvenes (sección de Madrid), y D. Manuel Martínez, al Colegio de huérfanos de la Guerra.

Capellán segundo D. Alejo Fernández Ocaña, a excedente en la primera región.

CREACION DE UN ORGANISMO. LA JUNTA FACULTATIVA DE ESTADO MAYOR. Por disposición de esta fecha se organiza de nuevo la Junta facultativa del Cuerpo de Estado Mayor, que tendrá por objeto informar en cuantos asuntos técnicos de los servicios de este cuerpo le sean consultados, y muy especialmente en los que se relacionan con los estudios y planes de las obras de defensa y comunicaciones estratégicas, así como proponer cuantas innovaciones o reformas considere convenientes dentro de la especialidad de los servicios técnicos sometidos a su estudio.

Constituirán esta Junta: El general jefe de la Sección de Estado Mayor y Campaña del Ministerio de la Guerra, como presidente, y un coronel de dicha Sección; el coronel segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región, el coronel jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra, el coronel jefe del Depósito de la Guerra y otro coronel del Cuerpo, con destino en Madrid, como vocales; ejerciendo las funciones de secretario y auxiliar, respectivamente, un jefe y un capitán de la Sección de Estado Mayor y Campaña.

El personal que no está expresamente designado por razón de su cargo, se nombrará por Real orden.

Acción española en Marruecos. LAS TROPAS COLONIALES

Reorganización de tropas indígenas. Por Real orden de Guerra, inserta en el «Diario Oficial» de ayer, se organizan todas las tropas indígenas de nuestra zona en Marruecos, con arreglo a reglas que a continuación damos extractadas:

La necesidad de utilizar los elementos indígenas exigió al principio la creación de diferentes clases de fuerzas indígenas. Ensancheda nuestra esfera de acción es indispensable unificarlas.

Dos aspectos principales tienen los servicios que prestan estas fuerzas; uno militar como tropas combatientes, y el otro de policía y seguridad en despoblado. Estas dos clases de servicio son las que han de servir de fundamento para su organización.

En lo sucesivo las tropas indígenas en la zona de protectorado se ajustarán a uno de los cuatro tipos de fuerzas siguientes:

- a) Tropas del Majzen. b) Fuerzas regulares indígenas. c) Fuerzas de policía indígena. d) Fuerzas irregulares auxiliares.

Independientemente de éstas subsistirá la policía secreta indígena, organizada en igual forma que actualmente.

El primer grupo comprende las mehalas organizadas a las órdenes de las autoridades marroquíes.

En el grupo d entran todas las fuerzas de carácter irregular organizadas como auxiliares del Ejército, las harkas amigas, los grupos de policía indígena especiales, etc.

Las fuerzas regulares estarán constituidas por cuatro grupos de fuerzas regulares indígenas, formado cada uno de ellos de dos tabores de Infantería, de tres compañías, y un tabor de Caballería con tres escuadrones, al mando de un teniente coronel.

El primero de estos grupos estará constituido por las fuerzas regulares de Melilla. El segundo se organizará también en dicha plaza, sirviendo de base el actual Tabor de Alhucemas.

El tercer grupo se organizará en la zona de Tetuán reuniendo los elementos que constituyen el Tabor de Tetuán, la sección de policía indígena de esta plaza y la milicia voluntaria de Ceuta, y el cuarto se constituirá en Larache.

El personal de jefes y oficiales serán de las armas de Infantería y Caballería. Los suboficiales y brigadas serán todos de las armas respectivas los de los tabores, y de los de plana mayor, dos suboficiales de Infantería, y el otro suboficial y el brigada, de Caballería.

Para dar mayor cohesión a estas tropas, entrará en su constitución personal europeo, el 50 por 100 en las clases y al 20 por 100 de tropa. Para el destino de los suboficiales, brigadas y sargentos a estas tropas, se procurará sean voluntarios, y los cabos y soldados europeos sólo podrán ser destinados a petición propia.

El personal restante de clases e individuos de tropa será indígena, procedente de reclutamiento voluntario.

Los sueldos y haberes de las clases y tropa de estas fuerzas, tanto europeos como indígenas, serán los que a continuación se indican, e iguales para los individuos solteros y los casados.

Los suboficiales, brigadas y sargentos de Infantería, cualquiera que sea la ley a que estén acogidos, percibirán, mientras sirvan en estas fuerzas, los sueldos señalados en la ley de Julio de 1912, según el período de servicio en que se encuentren.

Los sargentos de Caballería disfrutará un aumento de 4,65 pesetas mensuales sobre dichos sueldos.

Las restantes clases e individuos de tropa percibirán los haberes que se fijan en la siguiente tarifa.

Cabo, 54,15 en Infantería y 58,38 en Caballería; trompeta, 52,38 en Caballería; corneta, 48,15 en Infantería; educando, 47,15 y 51,38; soldado de primera, 47,15 y 51,38; y soldado de segunda, 46,15 y 50,38.

Sobre los sueldos y haberes señalados, percibirán todas las clases y tropa el 50 ó 30 por 100 de bonificación de residencia, según les corresponda por su clase, y además los sargentos, como gratificación especial y aun cuando estén acogidos a la ley de 1912, el 10 por 100 de aumento en sus haberes, considerándose los devengos señalados a los sargentos como especiales por su servicio en estas fuerzas y con exclusión de todo otro derecho económico, mientras en ellas permanezcan, para los no acogidos a dicha ley.

A fin de conseguir la larga permanencia en filas del personal de estas tropas, los cabos, cornetas, trompetas, educandos y soldados, percibirán sobre los haberes fijados los siguientes premios de continuación en filas:

A los tres años de servicio, 4,50 pesetas mensuales; a los seis, 7,50; y a los nueve, 10.

A partir de los nueve años, el premio para las citadas clases y tropa, se aumentará en cinco pesetas mensuales por cada período de tres años de servicio.

Los sargentos, cuando cumplan doce años de servicio, llevando dos ó más de empleo, disfrutará un premio de 25 pesetas al mes, que será aumentado en 15 pesetas mensuales por cada período de tres años, a partir de la fecha en que comiencen a disfrutarlo.

Este premio lo percibirán los sargentos independientemente de los sueldos que les correspondan por sus años de servicio, y los sargentos europeos sólo podrán disfrutarlos mientras sirvan en las fuerzas indígenas.

El Alto Comisario de España en Marruecos dispondrá lo conveniente a fin de que en el plazo mínimo de seis meses, a partir de esta fecha, se redacte un proyecto de reglamento para el funcionamiento y régimen interior de estas fuerzas, y en tanto se apruebe dicho reglamento se regirán para los exámenes de sargentos indígenas, descuentos reglamentarios, etc., por el reglamento de la Milicia voluntaria de Ceuta.

Fuerzas de Policía indígena. Las fuerzas de Policía indígena tendrán la misión y carácter que se les asignó por el Real decreto de 31 de Diciembre de 1909, y para su organización servirán de tipo las actualmente existentes en Melilla.

La recluta para servir en las tropas de Policía indígena se hará, como norma general, en las mismas kabilas en que cada una ha de prestar servicio, ó en aquellas a que convenga extender nuestra acción.

En Melilla conservarán las fuerzas de Policía indígena sus actuales plantillas, siguiendo organizadas en nueve mías, con su plana mayor dependiente de la Subinspección de tropas y asuntos indígenas.

Las tropas de Policía de Ceuta, estarán constituidas por dos mías, con las cabeceras en Tetuán y en la Condesa, y una plana mayor encargada de la gestión administrativa.

En Larache se organizarán con una plana mayor y tres mías, con las cabeceras en Larache, Arcila y Alcazar.

Para la organización de las cinco mías de Policía de nueva creación de los territorios de Ceuta y Larache, se utilizarán, en primer término, los individuos que lo deseen de la Milicia voluntaria de Ceuta, Policía indígena de Tetuán y tabores de Tetuán, Larache, Arcila y Alcazar.

El personal de jefes y oficiales de las tropas de Policía pertenecerá a cualquier arma de las armas del Ejército.

Los capitanes y tenientes del Ejército que presten servicio en las mías de policía gozarán, además de sus sueldos, y devengos reglamentarios, una gratificación mensual de 150 pesetas los capitanes y 100 pesetas los subalternos, y como recompensa por su permanencia en estas tropas se les otorgarán cruces del Mérito Militar con distintivo blanco; sencilla al terminar los dos primeros años; pensiónada al terminar los cuatro y pensiónada hasta su ascenso a general ó retirado después del sexto año de servicio, en las mías de policía.

En tanto no exista personal indígena suficiente con aptitud para el ascenso a oficial moro, las plazas vacantes de oficiales moros de segunda clase serán desempeñadas en comisión por sargentos de cualquier arma, que quedarán en situación de supernumerarios en sus cuerpos respectivos, disfrutando los devengos a que como tales sargentos tengan derecho y una gratificación sobre los mismos de 15 pesetas mensuales.

Los sargentos europeos que figuren en las plantillas como escribientes, pertenecerán a cualquier arma y disfrutará una gratificación mensual de 15 pesetas.

Los cabos y soldados europeos escribientes disfrutará una gratificación de 15 pesetas mensuales los cabos y 10 pesetas los soldados.

Oficinas de asuntos indígenas. Se reorganizarán las oficinas de asuntos indígenas.

En cada una de las tres Comandancias

generales existirá una oficina central con la denominación de «Subinspección de tropas y asuntos indígenas», que radicará en la capitalidad de cada zona, un número de oficinas principales igual al de más de policía, con su residencia en la cabecera de cada una de éstas, y las oficinas destacadas de cada una que sean necesarias en cada kabila ó circunscripción de territorio que se determine.

La Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Melilla, conservará su actual organización y plantillas.

Las de las Comandancias generales de Ceuta y Larache se constituirán sobre la base de las actuales Secciones de tropas y asuntos indígenas, y contarán por ahora, con el personal siguiente:

Un teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor; un capitán y un primer teniente de cualquier arma; un oficial tercero de Oficinas Militares; un escribiente de segunda de ídem; dos intérpretes; un secretario árabe, y un ordenanza intérprete.

El personal de cada oficina principal estará constituido por el capitán de la zona respectiva, que será al mismo tiempo jefe de la oficina; un subalterno, un intérprete, un cabo escribiente y un ordenanza.

Cada oficina destacada contará con un subalterno, un cabo escribiente, un intérprete y un ordenanza.

Los oficiales y clases de tropa de las oficinas principales y destacadas disfrutarán iguales devengos, gratificaciones y recompensas que los de las más de policía.

En la Comandancia general de Melilla la situación, número y zonas de influencia de las oficinas principales y destacadas serán las mismas que actualmente.

En las Comandancias generales de Ceuta y Larache la situación de las oficinas principales y destacadas, en tanto no se modifique por necesidades del servicio, será la que se indica á continuación.

ZONA DE CEUTA-TETUÁN.—Mía número 1 (Condesa).

Oficina principal (Condesa).

Oficinas destacadas.—Cudia Federico y Monte Negrón.

Mía número 2 (Tetuán).

Oficina principal.—Tetuán.

Oficinas destacadas.—Rincón de Medik, Malalien, Laucien y río Martín.

ZONA DE LARACHE.—Mía número 1 (Larache).

Oficina principal.—Larache.

Oficinas destacadas.—Aumara y el Jemis.

Mía número 2 (Alcázar).

Oficina principal.—Alcázar.

Oficinas destacadas.—Tzelatza, Sidi Aomar el Gaitón y Yumaa el Tolba.

Mía número 3 (Arcila).

Oficina principal.—Arcila.

Oficinas destacadas.—Tzonin, Xarkia, Cuesta Colorada y Segueda.

Las oficinas principales y las destacadas tendrán como misión el estudio y conocimiento de la zona que se las asigne; establecer el catastro con todos los datos que interesen al mando y á la política que haya de seguirse; mantener el orden y la tranquilidad en su demarcación con el auxilio de las fuerzas de policía; formar el censo de los habitantes de la zona y el de los fusiles, caballos y demás elementos que convenga conocer; reunir cuantos datos puedan contribuir al conocimiento de la propiedad; llevar registros de los jefes principales de la zona con conocimiento de la influencia de que disfruten en el país y sus relaciones con los jefes de otras agrupaciones; reunir cuantos datos é informes puedan contribuir á un exacto conocimiento de la demarcación y fomentar y extender las relaciones con sus habitantes.

Se crean en Ceuta y Larache dos cuadros eventuales especiales, constituidos cada uno por un capitán y tres subalternos de cualquier arma, que prestarán sus servicios en prácticas en las oficinas centrales de asuntos indígenas, y con los que hayan hecho estas prácticas se cubrirán las vacantes que ocurran en las más de policía y en las oficinas, siendo recomendable el conocimiento del árabe.

Los intérpretes, secretarios árabes y ordenanzas intérpretes de las oficinas indígenas, tendrán los sueldos fijados en el Real decreto de 5 de Enero de 1913.

DISPOSICIONES GENERALES

La organización de las nuevas unidades se hará sucesivamente por más, compañías ó escuadrones, á medida que lo permitan los rendimientos de la recluta.

El reclutamiento del personal indígena se hará por tiempo ilimitado, pudiendo rescindir sus compromisos cuando lo deseen, y ser licenciados cuando convenga.

Los comandantes generales de Africa procederán, desde luego, á dar cumplimiento á lo dispuesto, proponiéndose al Ministerio el personal de jefes, oficiales y clases europeas para las nuevas unidades y oficinas indígenas, y haciendo los destinos de tropa europea y de personal indígena.

HACE CUARENTA Y SEIS AÑOS Las Obras Públicas

Hace media centuria cómo estaban las obras públicas en Canarias?

Rebuscando antecedentes hemos encontrado un artículo de «El Guanche», correspondiente al mes de Septiembre de 1868, y que resume, en una polémica con «El Times» y «El País», el estado de dichas obras.

He aquí cómo se expresaba el primero de los citados, refiriéndose á las segundas: «No parece sino que ambos ignoraban lo que es una capital y lo que como á tal corresponde á esta ciudad, ni la importancia de la isla de Tenerife, sus especiales circunstancias, sus manifiestas necesidades y el olvido que pesa sobre sus obras públicas. Si lo saben, es una intencional injusticia por parte de nuestros colegas, un deseo de hablar por hablar; es otra página más que quieren añadir á una novela que ha empezado á escribirse desde algunos años y cuyos personajes son únicamente un verdugo y seis víctimas; novela cuya primera edición aún no ha podido tirarse por falta de suscritores. ¡Hablar á esta capital y á la isla de Tenerife de obras públicas, de carreteras y de muelles... Suponer que está en sus manos el adelanto y la paralización de esas obras, es un absurdo, es ridículo!...

Veán lo que paso por aquí. Las importantes obras del magnífico muelle de esta capital se hallan paralizadas hace mucho tiempo y expuestas á que el mar se trague las gruesas sumas gastadas en el mismo, y á que nuestro puerto se inutilice; pendiente de la aprobación superior, el proyecto del muelle del Puerto de la Cruz, y sin sacarse á subasta, las obras del Garachico. En esta misma isla de Tenerife tenemos: sin construirse el noveno trozo de la carretera de esta capital á la Orotava; lo demás hecho, en mal estado. De la carretera de esta misma capital á Buenavista, solo se construyen sus dos primeros trozos, estando sin sacarse aún á subasta los restantes. Únicamente se halla terminada la corta carretera de la Laguna á Tegina, tal vez por milagro (tiene 9 kilómetros de longitud). He aquí todas las obras públicas y su estado en toda la isla de Tenerife...

En cambio en la de Canaria, que no contiene la capital, se hallan en ejecución tres muelles: el de Las Palmas, el del Puerto de la Luz y el de Sardina (Gáldar). Asimismo se encuentran en ejecución, en dicha isla, las obras del 3.º y 4.º trozos de la carretera de Las Palmas á Guía; y terminadas la de dicha ciudad al Puerto de la Luz, y la denominada hoy de Las Palmas Agüimes, por Telde.—Son tres las carreteras que hay en Canaria, y no dos, señores «Time» y «País». Allí solo existe sin construirse el muelle de las Nieves (Agaete), por depender de resolución superior; y todo esto, partiendo de los principios que nuestros colegas sustentan, no reconoce otra causa sino la de que aquí, en Santa Cruz de Tenerife, más se acuerdan de Las Palmas y de Canaria que de la capital y de Tenerife...

En Santa Cruz de la Palma es verdad que se hallan suspendidas las obras de su muelle; empezadas en 1891, y con arreglo al proyecto definitivo debían terminarse en 1864. Esa suspensión no es debida á esta capital: es hija de las aspiraciones de aquellos habitantes, cuando solicitaron la prolongación del expresado muelle; ellos mismos se tienen la culpa de que hoy no posean un muelle capaz para aquella localidad. Los estudios del nuevo proyecto se verificaron, y éste, por disposición superior, viene siguiendo nuevos trámites que reclaman tiempo. La capital lo que ha hecho, con respecto al muelle de la Palma, es ayudar á su construcción con cien mil reales, que se vienen satisfaciendo al Estado, con cargo al presupuesto provincial, por anualidades de cien escudos. Este es el mal que se ha hecho aquí, en la capital, la isla de la Palma, y eso es lo que nuestros cofrades callan y han callado siempre.

El proyecto del primer trozo de la carretera de Santa Cruz de la Palma á Tacacorte se estudió y se remitió enseguida á la aprobación superior; así se nos asegura. ¿Se aprobó? No. ¿Por qué?... Creemos que por causas muy ajenas de la capital. Estudien nuestros colegas la

cuestión económica, y comprenderán por qué tantas obras aprobadas, permanecen sin sacarse á subasta, por qué se han paralizado muchas de las empezadas, y por qué se han rescindido muchos contratos. La ley de imprenta nos impide continuar...

Razón tiene la isla de la Palma, como la tiene la de Tenerife, como la tienen todas las de este archipiélago, para quejarse amargamente de tal estado de cosas, que no parten de esta capilla ni á la capital competen. Culpe «El Time» á quien debe; dirija su amarga censura, justa y muy justa, contra quien procede, contra los que tienen la culpa de este estado de cosas, que somos los primeros en lamentar, y no sea injusto con la capital: no dirija ofensas á una población que no las merece, que relativamente deplora con mayor motivo la paralización de las obras públicas.

Basta: lo demás no merece que nos ocupemos de ello. Creemos que á «El País» le agradeceríamos, puesto que le agrada la verdad, y así aprenderá á despejar una incógnita.»

DINERO POR CALABAZAS

(Cuento) (Conclusión)

Jacobo se equivocaba. Nicklaus no estaba preparando su boda, sino que se había expatriado, únicamente para no encontrarse en la calle con las señoras Schravendyk, Van den Berg y Kerkhoff, cuya vista le recordaba sus derrotas.

Durante veinte años nadie oyó hablar de Van der List, y cuando ya no se acordaban de él, el día menos pensado se presentó en la ciudad hecho todo un señor millonario. Había descubierto una mina de diamantes en el Africa ecuatorial y gracias á esto pudo en tan corto tiempo hacer una inmensa fortuna.

En la misma noche del día de su llegada, volvió Nicklaus á «La Copa de Oros». Jacobo ocupaba el sitio de costumbre y bebía y fumaba con la calma de siempre. Los dos se vieron y se saludaron como si se hubiesen despedido la víspera.

—Me alegro de volver á verte—dijo Bifsvet.

—Yo también—contestó Nicklaus. Y ambos se absorbieron, por espacio de media hora, en su diversión favorita; la contemplación del humo de las pipas.

—¿Te has casado?—preguntó por fin Jacobo.

—No—contestó lacónicamente Nicklaus. Y volvió á callarse, demostrando el reñido llegado que el sol de Africa no había influido en su carácter.

Bebió silenciosamente tres moos y se atrevió á preguntar:

—¿Qué ha sido de la Srta. Schravendyk?

—Está viuda. Su marido no fué dichoso con ella. Se asegura que reñan con frecuencia y algunos añaden que ella solía darle de cuando en cuando algunos pescozones.

—¡Ah!

Aquella noche no hablaron más. A la siguiente, el millonario se enteró por su amigo de que la Srta. Van den Berg era también una señora viuda, y que su difunto esposo había tenido que sufrir mucho por efecto de las locuras que á menudo cometía su bella consorte.

—¿Y de la Srta. Kerkhoff, qué noticias hay?—preguntó otra noche Nicklaus á su amigo.

—Está viuda lo mismo que las otras. Su marido fué muy desgraciado. Mientras ella escribía versos, el infeliz tenía que ocuparse en las faenas domésticas.

Van der List pareció alegrarse al oír aquellas noticias; pero nada indicó que demostrase su alegría.

En cuanto á las tres viudas, locas de deseseración al saber que no eran millonarias por su culpa, hacían todo lo posible por llamar sobre ellas la atención de Nicklaus, con la esperanza de que éste las pretendiese por segunda vez. Pero perdían lastimosamente el tiempo, porque el capitalista fingía no reconocerlas y las miraba con el más profundo desdén.

Durante muchos años, Van der List gozó de la dulce existencia de un millonario sin ambición. Luego cayó gravemente enfermo y murió ocho días después que su amigo Jacobo.

Su muerte produjo gran emoción.

—¿Quién heredaría á aquel hombre tan rico que no tenía familia?—se preguntaban sus convalecientes, olvidando que los millonarios siempre tienen familia.

Un verdadero enjambre de primos, más ó menos lejanos, atraídos por la herencia Nicklaus, se presentaron con la esperanza de obtenerla; pero todos sufrieron idéntica decepción cuando se abrió el testamento de su pariente y el notario leyó:

«Instituyo mis herederos universales á las Sras. Schravendyk, Van den Berg y Kerkhoff.»

—¿Para recompensar los deseos que le hicieron?—exclamaron indignados los parientes del difunto—Nicklaus estaba loco!

El notario impuso silencio y continuó:

«Deseo darles esta prueba de gratitud, por el señaladísimo servicio que me prestaron al rechazarme como marido. Con esta resolución, me libran de los cuidados que impone la familia, evitándome

los disgustos que han sufrido sus respectivos esposos. Toda mi fortuna es poca para recompensar tales beneficios. Señoras Schravendyk, Van den Berg y Kerkhoff, gracias, muchas gracias por las negativas que tan generosamente dieron ustedes á mis desahellados propósitos.»

Miguel Thivars.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,5 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente al texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

El «Servicio militar obligatorio» contiene:

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á dieciséis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once á catorce y dieciséis y media á veinte y media, y los domingos, de once á trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, y los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Espectáculos para hoy

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sesión de 5, 9 y 11.

BENAVENTE.—De 8 y 12,30, sesión continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas.—Todos los días, estrenos.

MAGIO-PARK.—9,3 (función entera). Intermedios por la orquesta. Academias de billar y tiro al blanco, juego del pate, tómbolas.—Numerosas atracciones.—D. Félix del Mamporro y El alma de Gariba.—Entrada para toda la noche, 60 céntimos.

EL PARAISO (Alcalá, 149.—Teléfono 2.414).—Selectos varietés, banda, patines, academia de tiro al blanco por señoras y diversos recreos.—Tarde: á las 7.—Noche: á las 11.

POLO NORTE (Puerta de Atocha). El recreo más favorecido del público por su agradable temperatura.—A las 9,30, 2,000 metros de películas.—Grandes éxitos de Luis Esteso y La Cibola. La Sirena, María Martínez, Las Mascolett s.—En breve importantes debuts.

LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. [To dos los días estrenos de películas. Precios populares.]

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS

4 por 100 perpetuo interior.

Fin corriente..... 80 17 81 10

Fin próximo..... 00 00 80 25

Al contado.

Serie F de 50.000 ptas. nominales..... 80 10 80 51

» E de 25.000 »..... 80 15 81 15

» D de 12.500 »..... 80 90 80 80

» C de 5.000 »..... 81 80 81 70

» B de 2.500 »..... 00 00 82 20

» A de 500 »..... 82 55 82 43

» G y H de 100 y 200 noml... 81 00 81 73

En diferentes series..... 00 00 00 00

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales..... 00 00 00 00

» D de 12.500 »..... 00 00 00 00

» C de 5.000 »..... 90 25 90 00

» B de 2.500 »..... 90 50 90 50

» A de 500 »..... 90 50 90 50

En diferentes series..... 90 55 90 50

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales..... 99 75 99 80

» E de 25.000 »..... 99 70 99 80

» D de 12.000 »..... 99 85 99 83

» C de 5.000 »..... 99

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.126. —Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Tomas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Alcañones. QUARTERMASTER

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cobrote. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERIA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.— Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Trámites. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIFE.

GIJÓN.—Antonio Meriyan.—Servicio regular de vapores correo entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TETUÁN.—COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, flores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER

HOTEL CECIL

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE

HOTEL LUCUS

Cocinero maravilloso, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL

GRAN HOTEL SUIZO

Real, 114.

VALENCIA

REINA VICTORIA HOTEL

Maison Suisse. Confort moderne.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 18 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 13 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Oumana, Carupano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. López y López», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singaper, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Meagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioamericana en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía les aloja en el mejor trato esmerado, como ha heredado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Mercaderes que lo sean encargados y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Paraná.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 16 de Gijón y Oporto, el 18 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «P. de Sastre»-guil, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, dondo trasbordará el pasaje al vapor «Domitillo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Bestinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Bestinga, martes y sábados.

LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE OCUA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Bie Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 9 de la noche.

LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Fletes especiales.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA DE VAPORES COBREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.485 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465. «La Palma» de 1.465. «Gomera Hierros» de 800 toneladas. «Fuerteventura» de 800. «Lanzarote» de 800.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agencia en todos los puertos de la provincia.

BLANDY BROTHERS & CIA. BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y flotes de cualquier clase a precios módicos.

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española.

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 262. MADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y deviles de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. —Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sesión especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Madalona.

Depositario de los aceites

«VACUUM»

Cartagena, Muralla, 5; 7 y 7 duplo.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CURA el 93 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recostándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencia, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

LA VENTA: Principales farmacias y Barraca, 28, MADRID.—Se manda folleto a quien lo pide.

J. Joaquín Arcal TOLEDO

COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOGB millones de pesetas efectivas. COMPLEMENTAMENTE DESEMBOLGADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 41.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 68

ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 2, duplicado.—MADRID

EL SOL JOYERIA, PLATERIA

Especialidad en objetos para regalos y puiseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES

Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo; é los señores Jefes

Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia Civil y Carabineros.

PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25 000.000 FRANCOS.

FABRICAS EN VIZCAYA (Euzko, Leizua, Iruia, y Guztariak), OVIEDO (La Magdalena), MADRID, BILBAO (El Español), CARTAGENA, BARCELONA (Batalana), MALAGA, CAJALBA (Alfonso XIII) y LISBOA (Tralera).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de calcio.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico concentrado.—Acido sulfúrico diluido.—Acido clorhídrico.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO. Nota importante.—Plácese a la Sociedad la única práctica para sacar las mejores de las tierras. Los pedidos deben dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, é al donde ésta sociedad. Direccion Telegrafica: GRINGO.

GRAN TALLER DE REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente. GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES. Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.



ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 2, duplicado.—MADRID